

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5663 *TRANSDEV DIVISION ESPAÑA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
TRANSPORTE METROPOLITANO TRANSMIÑO S.L.U. (SOCIEDAD
ABSORBIDA)

Las sociedades Transdev Division España, S.L., Sociedad Unipersonal, y Transporte Metropolitano Transmiño, S.L., Sociedad Unipersonal, han iniciado el proceso de fusión en méritos del cual esta última quede absorbida por la primera (en adelante, la Fusión).

Como consecuencia de la Fusión, se producirá la disolución sin liquidación y la transmisión en bloque del patrimonio social de Transporte Metropolitano Transmiño, S.L.U., a favor de Transdev Division España, S.L.U., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Transporte Metropolitano Transmiño, S.L.U.

En relación con lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio que transpone Directivas de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles se informa a los socios y acreedores de ambas sociedades intervinientes en el proceso de fusión que pueden presentar observaciones a dichas compañías, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha prevista para la adopción de los acuerdos de Fusión, relativas al Proyecto de Fusión que ha sido aprobado el día 31 de agosto de 2026 por los órganos de administración de Transdev Division España, S.L.U., y Transporte Metropolitano Transmiño, S.L.U.

En Barcelona y Ourense, 31 de agosto de 2026.- Los miembros del Consejo de Administración de Transdev División España, S.L.U. Don Antoine Grange, Don Benoit Didier Amour Jaby y Don Laurent Terris y los miembros del Consejo de Administración de Transporte Metropolitano Transmiño, S.L.U. Don Benoit Didier Amour Jaby, Don Jose Luis Lombardi Benitez y Don Antoine Grange.

ID: A260045568-1